



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-JM15-2024

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUIRENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA: ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y GASTOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 43 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

A CONTINUACIÓN, SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 1. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - A) SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES INTEGREN EN EL ORDEN SOLICITADO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON CARATULA QUE IDENTIFIQUE PLENAMENTE CADA DOCUMENTO A PRESENTAR Y EN CARPETA LEFORT O SIMILAR
 - B) SE LES NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SECCION II REGLAS GENERALES PARA EL CONTACTO CON PARTICULARES NUMERAL 6 Y 8 Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, EN ESTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO. QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. SERÁN VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS.
 - C) SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD QUE EL DIA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO SE ABSTENGAN DE ENTRAR CON ALGUN DISPOSITIVO MOVIL, Y EN CASO DE TRAERLO, QUE ESTE EN SILENCIO Y SIN ESTAR MANIPULANDOLO, EN CASO OMISO NO SE PERMITIRA EL ACCESO O SE LES RETIRARA DEL EVENTO.









- D) SE RATIFICAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
- E) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LO ESTIPULADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 2. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 1.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA PRESENTA ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA, MISMAS QUE SON LAS SIGUIENTES:
- 1. Numeral 1.2 Condiciones de pago. Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La forma de pago es trimestral y a los 15 días hábiles de entregada la factura electrónica.

2. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita a la convocante precisar que lo que se entregará serán las pólizas de seguros de la Licitación Pública Nacional No. LA-MTB-STA-JM15-2024, para adquisición del Seguros de Vida, Accidentes y Gastos Funerarios, de acuerdo a los términos establecidos en la Propuesta Técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación se deberán entregar pólizas, se hace la aclaración que es propuesta económica.

3. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita a la convocante eliminar de las bases lo referente a fletes, seguros, maniobras de carga y descarga, ya que el objeto de la licitación es la contratación de servicios de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.

RESPUESTA: No se acepta, sujetarse a bases, sin embargo, por tratarse de un servicio, tomar en cuenta los solo los gastos necesarios para la prestación del servicio.

4. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la prestación de servicio de las pólizas de seguros de la Licitación Pública Nacional No. LA-MTB-STA-JM15-2024, para adquisición del Seguros de Vida, Accidentes y Gastos Funerarios será por un periodo de 12 meses de las 12:00 horas del día 30 de marzo del año 2024 a las 12:00 horas del día 30 de marzo del año 2025. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

5. Numeral 2.2 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta









de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Los actos públicos son difundidos en la página oficial del municipio, por lo cual allí se encuentra disponible para su consulta en digital dicha información.

- 6. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

 Municipio de Tulancingo de Bravo. Hgo

 Presente

 Favor de pronunciarse al respecto

 RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
- 7. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento II Representación Legal (Anexo No. 2), párrafo cuarto. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Presentar toda la información referente a la constitución de la empresa y sus modificaciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 8. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el Anexo No. 1 y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Se acepta.
- 9. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito trascribiendo el Anexo No. 1 y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para la Pólizas de Seguro de Accidentes Personales, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.





RESPUESTA: Se acepta.

10. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza de Seguro de Accidentes Personales que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta, se aclara que es propuesta económica.

- 11. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Se aceptará, previo análisis por parte del área requirente.
- 12. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1), Segundo párrafo. Se solicita amablemente a la Convocante eliminar el segundo párrafo del numeral 2.3.3, Documento IV. debido que "MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES" no aplican para la Licitación en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, sujetarse a bases, sin embargo, por tratarse de un servicio, poner la descripción necesaria y suficiente para identificar plenamente que se trata de seguros.

13. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1), tercer párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que debemos presentar escrito manifestando que mi representada garantiza el tiempo de los servicios por un período de 12 meses de las 12:00 horas del día 30 de marzo del año 2024 a las 12:00 horas del día 30 de marzo del año 2025, de acuerdo a los términos establecidos en la Propuesta Técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se aclara que es propuesta económica.

14. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento V. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1). Sexto párrafo. Se solicita a amablemente a la Convocante confirmar que el no aplicar descuentos especiales no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, sujetarse a bases.









15. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1), sexto párrafo Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El objeto de esta licitación es por concepto único y se deberá obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de IVA e indicando el importe total con número y letra.

- 16. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento IV. Presentación de la proposición. (Anexo no. 1), último párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que debemos incluir en "GARANTÍA". Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Garantizar los servicios mediante escrito dirigido al Municipio de Tulancingo de Bravo anexo a su propuesta económica. (Carta garantía)
- 17. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VI. Garantía de seriedad. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para la presentación Licitación Pública Nacional No. LA-MTB-STA-JM15-2024, para adquisición del Seguros de Vida, Accidentes y Gastos Funerarios del personal del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hgo, queda eximida la garantía, por ende, todo lo relativo a esta, ya que de conformidad con Articulo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se acepta
- 18. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (anexo 4). Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

 RESPUESTA: No se acepta, sujetarse a bases.
- 19. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la proposición Del Licitante Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (anexo 4). Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo 4. Favor de Pronunciarse.

RESPUESTA: No se acepta, sujetarse a bases, tomar en cuenta la estratificación que le corresponda.







20. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen, son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sujetarse a bases ya lo acordado en junta de aclaraciones donde se indica la información a presentar.

21. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme un FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR. favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Sujetarse a las bases y junta de aclaraciones donde se identifique plenamente cada documento a presentar.

- **22. Numeral 2.4 Proposiciones Conjuntas.** Solicitamos amablemente a la convocante permita presentar un escrito en formato libre donde se manifieste que mi representada no presenta propuesta Conjunta. Favor de pronunciarse al respecto
- RESPUESTA: Sujetarse a bases.
- 23. Numeral 3. Firma de Contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA: No se acepta, sujetarse a las bases.

24. Numeral 3. Firma de Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

× ×





Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio: v

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y sujetarse a lo establecido en bases.

25. Numeral 3. Firma de Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicad y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

26. Numeral 3.1 Garantías. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se acepta.









27. Numeral 3.2. Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA: Además de lo indicado en su pregunta, sujetarse a bases.

28. Anexo 5. Modelo de contrato. Se solicita amablemente a la convocante nos confirmar que el modelo del contrato, es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de confirmar al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se trata de un modelo y no es motivo de descalificación el no presentarlo.

29. Formato Económico. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para presentar la Propuesta Económica, se deberá utilizar únicamente el recuadro del Anexo No. 1. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

30. Formato Económico. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a "Importe cotizado" se deberá entender a la prima total de las Pólizas Seguros de Accidentes Personales y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

31. Formato Económico. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que para la "Póliza Accidentes Personales" no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sujetarse a bases, en caso necesario agregar la información necesaria.

- 32. Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este procedimiento será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse. RESPUESTA: Sujetarse a bases.
- 33. Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar si la emisión de Póliza es Seguro Colectivo de Accidentes Personales.

RESPUESTA: Se confirma, sujetarse a bases.

34. Anexo 1. Se solicita amablemente a la Convocante que en el Anexo Técnico no se deberán presentar costos como lo indica el recuadro, únicamente se presentaran costos en la Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a bases.







35. Anexo 1. Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, genero, categoría, sueldo mensual y categoría.

RESPUESTA: Se proporcionará en caso de ser adjudicada.

36. Anexo 1. Favor de ratificar que el contratante será el único responsable del pago de las primas ante Seguros Inbursa. Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

37. Anexo 1. Indicar cómo se realizará el ajuste de prima para las altas posteriores al inicio de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En caso de resultar adjudicado, se indicará el ajuste de las primas.

38. Anexo 1. Solicitamos que se nos proporcione el número de asegurados, así como las primas pagadas de los últimos tres años. Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionará en caso de ser adjudicada.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11:49 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIÓ, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidente del Comité de Adquisiciones L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	No se presento	No se presento
Secretario Técnico: C.P.C. Edgar Haciel Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: Luz Janett Jiménez Rosol-s	Ø.
Asesor: C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	Representante:	(II)